



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01049325- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita aprobar la contratación de la Sra. Romina GAUNA, DNI: 28.849.027, mediante un contrato de locación de servicios profesionales sin relación de empleo público, para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en tareas de diseño, maquetación y transferencia web en la Revista digital: "Dehiscencia: Cuadernos sobre proyectos sociocomunitarios en educación secundaria";

El informe de factibilidad presupuestaria obrante en el orden 17;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-77280-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 27;

Que no corresponde la suscripción de dicho contrato visto que al día de la fecha se encuentra vencido en su vigencia;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter excepcional y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la OHCS N° 5/95, los servicios que, en su caso, hubiera prestado la Sra. Romina GAUNA, DNI: 28.849.027, entre el 15/12/2025 y el 31/01/2026.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar al Colegio Nacional de Monserrat que gestione los trámites de contratación con la debida antelación, evitando los reconocimientos de servicios y las declaraciones de legítimo abono, dado su carácter excepcional y restrictivo conforme lo establece la OHCS N° 5/95.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

af/jf